

Car



DEL CUARTO, VEINTE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y
NUEVE

Muy Auntemiento Juan Garcia Macon vecino de la
dha. Siquerenti Conuna Venuniazion hecha asi fabor por
Juan Antonio Sanchez Heredia su feso el dia cinco del
presente mes y año, por ante Juan de Sola Palazol ss.º del nume
ro desta Ciudad, para que en lugar del oho Juan Antonio San
chez Heredia, se admira y reciba por ss.º de oho numero que la oho
Mnuncia con testimonio de fee de vida del oho Juan Antonio
Sanchez Heredia dado por el oho Juan de Sola Palazol es de el
tenor siguiente

Al Consejo, Justicia y Ayuntamiento desta Muy Noble y muy
leal Ciudad de Lora - Juan Antonio Sanchez Heredia es
publico del numero y Jurado desta dha. Ciudad, digo que re
nuncio el oho mi oficio de tal ss.º Enmanas en ss.º y a fabor
de Juan Garcia Macon, vecino desta dha. Ciudad, que es per
sona abill y suficiente, y en quien concurren las partes y cali
dades prevenidas por derecho para usar y ejercer el oho oficio
a ss.º pido y suplico, le admira en mi lugar y le di titulo en
forma, en virtud del l.º privilegio, uso y Costumbre immemo
rial que para ello tiene, y si de ello ss.º no fueren servido, lo tengo
en mi para servir con el a su Mag.º y desta Ciudad. Como asta
aquí lo he hecho en cuyo testimonio, oyo la presente ante el
presente ss.º y testigos en dha. Ciudad de Lora en cinco dias
del mes de Agosto de mill setecientos veinte y nueve, siendo
testigos, Martin Lopez Sanchez, ss.º Francisco Morales, y D.º
Juan Pedro Marmora Marquez, vecinos desta Ciudad citados
los quales do el ss.º con fee conaco - Juan Antonio Sanchez
Heredia ss.º - Ante mi Juan de Sola Palazol es.º - Concoada
Este traslado con su original que queda en mi poder y oficio
aque me remito, y en fee de ello lo signe y firme en la Ciudad
de Lora en cinco y seis dias del mes de Agosto de mill sete
cientos veinte y nueve año - En testimonio en Ciudad
Juan de Sola Palazol es.º

